



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1537777

071

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 105-2024-GRU-GRI**

Pucallpa, 25 MAR. 2024

**VISTO:** El OFICIO N°2300-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 15 de marzo de 2024, INFORME N°001411-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 13 de marzo de 2024, INFORME N°2192-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 12 de marzo de 2024, INFORME N°071-2024/LGR, de fecha 11 de marzo de 2024, INFORME N°0023-2024-GRU-ORA-OEC-RDU, de fecha 19 de marzo de 2023, OFICIO N°0188-2024-GRU-ORA/OC, de fecha 20 de marzo de 2024, INFORME N°086-2024/LGR, de fecha 20 de marzo de 2023, INFORME N°2535-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 20 de marzo de 2024, OFICIO N°2494-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 21 de marzo de 2024, y demás antecedentes:

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante OFICIO N°2300-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 15 de marzo de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N°001411-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 13 de marzo de 2024, INFORME N°2192-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 12 de marzo de 2024, INFORME N°071-2024/LGR, de fecha 11 de marzo de 2024, solicitó la conciliación financiera para determinar el Costo Total del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL JR. CAHUIDE (DESDE LA AV. SÁENZ PEÑA HASTA LA AV. MARISCAL CASTILLA) DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N°2435197;

Que, mediante INFORME N°0023-2024-GRU-ORA-OEC-RDU, de fecha 19 de marzo de 2023, la CPC. Ruth Domínguez Ushifahua, señala que luego de la revisión y conciliación, con la base de datos del Sistema de Administrativo Financiera – SIAF periodo 2021, 2022, 2023 y 2024, así como también con los datos de los reportes de los análisis de cuenta contable 1501 Edificios y Estructuras, Sub Cuenta: 1501.08 Construcción de Estructuras – 1501.080201- Estructuras Vial – Por Contrata, determinó que el costo total Contrato de Ejecución de Obra N°027-2021-GRU-GGR es de S/ 8,049,368.88 (Ocho Millones Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y 88/100 Soles). Asimismo, señala que queda a responsabilidad de la Gerencia de Infraestructura las afectaciones posteriores a partir de la fecha de presentación de la conciliación. Informe técnico asumido por la Oficina de Contabilidad mediante OFICIO N°0188-2024-GRU-ORA/OC, de fecha 20 de marzo de 2024;

Que, mediante INFORME N°086-2024/LGR, de fecha 20 de marzo de 2023, emitido por el CPC. LUIS GONZALES RAMIREZ, solicitó la aprobación mediante acto resolutorio de la Liquidación Técnica financiera de Costo Total del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL JR. CAHUIDE (DESDE LA AV. SÁENZ PEÑA HASTA LA AV. MARISCAL CASTILLA) DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2435197, por el monto de S/ 8,049,368.88 (Ocho Millones Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Ocho y 88/100 Soles), informe técnico asumido por la Sub Gerencia de Obras mediante INFORME N°2535-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 20 de marzo de 2024, y ratificado por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante OFICIO N°2494-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 21 de marzo de 2024;

Que, el Artículo 17°, numeral 17.10 del DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que "Culminada la ejecución física de las inversiones, la UEI (Unidad Ejecutora de Inversiones) realiza el registro del cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable";

Que, contando con la conciliación financiera, realizada por la Oficina de Contabilidad, y la liquidación técnica financiera del costo total de proyecto, realizada por el Liquidador de Obras, corresponde su aprobación mediante acto resolutorio, la Liquidación Técnica financiera del Costo Total del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL JR. CAHUIDE (DESDE LA AV. SÁENZ PEÑA HASTA LA AV. MARISCAL CASTILLA) DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N°2435197, por el monto de S/ 8,049,368.88 (Ocho Millones Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Ocho y 88/100 Soles);

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



**Región**  
**Productiva**



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

### OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURÍDICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Liquidador de Obras, Oficina de Contabilidad y la Sub Gerencia de Obras;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Resolución Ejecutiva Regional N° 552-2023-GRU-GR, de fecha 22 de noviembre de 2023; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023 y, las visaciones de la Sub Gerencia de Obras, y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Costo Total del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL JR. CAHUIDE (DESDE LA AV. SÁENZ PEÑA HASTA LA AV. MARISCAL CASTILLA) DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N°2435197, por el monto de S/ 8,049,368.88 (Ocho Millones Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Ocho y 88/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DETALLE	MONTO
1	EJECUCIÓN DE OBRA SEGÚN RGR N°106-2023-GRU-GRI	7,144,848.92
2	SUPERVISIÓN DE OBRA SEGÚN RGR N°167-2023-GRU-GRI	173,704.24
3	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	17,089.00
4	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	90.00
5	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	31,465.41
6	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	682,171.31
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		8,049,368.88

**ARTÍCULO SEGUNDO:** AUTORIZAR al Comité de Transferencia y Recepción de Obras inicie las acciones para la transferencia de la obra materia de la presente resolución a las Entidades correspondientes, cuyo Costo Total del Proyecto asciende a la suma de S/ 8,049,368.88 (Ocho Millones Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Ocho y 88/100 Soles).

**ARTÍCULO TERCERO:** AUTORIZAR a la Gerencia Regional de Infraestructura la elaboración del correspondiente informe de cierre del proyecto conforme a lo establecido en el Artículo 17°, numeral 17.10, del DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF. que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y su posterior remisión a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes, para los fines de ley.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vásquez Lozano  
Director del Programa Sectorial IV

